

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 03 de marzo de 2020

OFICIO N° 014-2021-CTVC/AYACUCHO

Señor:

Juan Carlos Espinoza Morales

Jefe de la Unidad Territorial – Ayacucho

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 039-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que Un **CASO RESUELTO** es aquel que el Programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160416		CASO		N° 039-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 03/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CANCHO CUBA LUIS		3. NÚMERO-DNI: 42277270	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPOSANBLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 03/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		8. PROVINCIA: HUAMANGA	
9. DISTRITO:		AYACUCHO		10. CCPP/DIRECCIÓN: AYACUCHO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		TRANSFERENCIA Y ENTREGA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS (PAGADURIA)		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? Página Web del Programa Pensión 65	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:				14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 03.03.2021 al revisar la página web el programa Pensión 65 se identificó el punto crítico descrito líneas abajo, el mismo que se registró en la Ficha de Atención A-005-2021-AYA-P:

- 1. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL CRONOGRAMA DE PAGOS.** El 03.03.2021 pude apreciar en la sección “Padrón de Usuarios” de la página web del programa Pensión 65 (<https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>) la falta de publicación de los cronogramas de pago de las modalidades Agencias del Banco de la Nación y Empresas Transportadoras de Valores del operativo I-2021 (Enero-Febrero), a pesar que al menos la modalidad de pago mediante el Banco de la Nación inició el 22.02.2021; la falta de su publicación y difusión por este canal podría limitar el acceso al cobro de algunos usuarios que utilizan este medio para informarse sobre el operativo de pago. **(Ver Ficha de Atención y Anexos 01).**

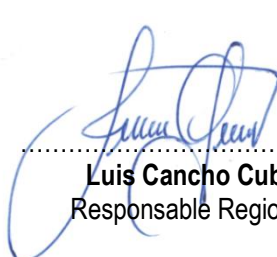
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Pensión 65 publique y difunda en página web el cronograma de pagos, a fin que los usuarios y la población que utilizan este medio tengan acceso a dicha información.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

Ficha de Atención A-005-2021-AYA-P. (01 folio).

Anexo 01: Vista de la página web del programa Pensión 65. (01 folio).


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



ANEXOS

1. Vista de la página web del programa (sección Padrón de Usuarios), donde se aprecia que aún no se publicaron el cronograma de pagos (al menos de las agencias del Banco de la Nación) a pesar que este ya inició el 22.02.2021.

os (791) - ayacucho.rctv... x WhatsApp x Padrón de Usuario - Pensión 65 x +

pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/

Inicio / Nuestros Usuarios / **Padrón de Usuario**

Seleccione año



Padrón	Nº Resolución	Resolución	Revaluación	Cronograma Agencia	Transportadora
 Padrón Feb-2021	Resolución Directoral Nº 021-2021-MIDIS/P65-DE				
 Padrón Dic-2020	Resolución Directoral Nº 233-2020-MIDIS/P65-DE				
 Padrón Ago-2020	Resolución Directoral Nº 163-2020-MIDIS/P65-DE				
 Padrón Abr-2020	Resolución Directoral Nº 056-2020-MIDIS/P65-DE				

W Firefox VS Code File Explorer Adobe Reader

ESP 11:04 03/03/2021



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X: CONTIGO () / CUNA MÁS () / FONCODES () / JUNTOS ()
PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ()

2. FECHA de REGISTRO: 03/03/21

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos/nombres: Cancho Cuba Luis

4. Documento-DNI: 42277270

5. Sexo (género): Masculino (X) Femenino ()

6. Fecha nacimiento:

7. ¿Es usuario(a)? SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)

8. Tiempo Residencia: () MESES

9. Correo electrónico: ayacucho.rrectvcperv@gmail.com

10. Teléfono personal:

11. Institución/cargo: Responsable Regional

12. Teléf. institucional: 942155687

13. Departamento: Ayacucho

14. Provincia: Huamanga

15. Distrito: Ayacucho

16. CCPP/dirección:

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:

17. FECHA OCURRENCIA: 03/03/21

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: Ayacucho

19. Provincia: Huamanga

20. Distrito: Ayacucho

21. CCPP/dirección:

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Hay que poder apreciar en la página web del programa Pensión 65, en su sección "Padrón de Usuarios" la falta de publicación de los cronogramas de pago I-2021 (Enero-Febrero), a pesar que el pago en la modalidad BN habría iniciado el 22-02-2021; esto podría limitar al acceso de información de los usuarios y población que utiliza este canal como medio de información.

23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()

24. TOTAL FOLIOS:

25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS:

LUIS CANCHO CUBA

DNI:

Responsable Regional - Equipo Técnico - Ayacucho
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

NOMBRES APELLIDOS:

LUIS CANCHO CUBA

DNI:

Responsable Regional - Equipo Técnico - Ayacucho
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA